

PROCESO: Ejecutivo
RADICACIÓN: 2021-830

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

AVÓQUESE el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO en el cual actúa como demandante ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. y como demandado el señor ÁLVARO ESCALANTE GARCÍA el cual fue remitido por el Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga.

Por otra parte, en atención al memorial de fecha 16 de enero de 2023 allegado al Juzgado remitente vía correo electrónico por parte del apoderado de la parte demandante en el cual allega las diligencias por él realizadas para llevar a cabo la notificación del demandado, pero como quiera que revisada la misma se observa que se hace el envío de dicha notificación a través de correo electrónico al demandado el 11 de enero de 2023, fecha en la que todavía no se tenía conocimiento a cuál Juzgado iría a corresponder el presente expediente dada la orden de redistribución de los procesos de dicho Despacho Judicial, razón por la que deberá realizar nuevamente el trámite de dicha notificación de la forma en que se le indicó en el auto de fecha 9 de diciembre de 2022 indicándole al demandado que éste proceso se encuentra actualmente en este Despacho Judicial y suministrándole el correo electrónico de este Juzgado.

NOTIFIQUESE



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

